

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN EXTERNA

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de noviembre de 2022

OF-No.0876-SG-2022-DCE

Msc.
MARY ODILIA SANTOS LOBO
Directora de Transparencia y Rendición de Cuentas
Su Oficina.

Estimada Msc. Santos Lobo:

Con todo respeto me dirijo usted, con el propósito de remitirle copia escaneada del **Memorandum de Entendimiento y Colaboración Interinstitucional suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y la Asociación Compañeros de las Américas Honduras – Vermont.**

Sin otro particular, me es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente.



Licda. GLORIA SOFÍA CENTENO MISELEM
DIRECTORA DE COOPERACIÓN EXTERNA

C: Archivo
/Damz



ADENDA No. 2

AL CONVENIO SUBSIDIARIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN Y LA ASOCIACIÓN COLABORACIÓN Y ESFUERZO EN EL PROYECTO “ESCUELAS SANTA CLARA DE ASÍS Y SUS ANEXOS SANTA TERESA DE JESÚS Y VIRGEN DE SUYAPA”.

Nosotros, **DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ**, mayor de edad, docente, hondureño, de este domicilio, con documento nacional de identidad (DNI) No. 0816-1985-00709, actuando en mi condición de **Secretario de Estado** en el Despacho de Educación, nombrado mediante Acuerdo Presidencial N° 28-2022 de fecha 27 de enero del año dos mil veintidós (2022), quien para efectos de este convenio se denominará la **“SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, y **PATRICIO LARROSA MARTOS**, mayor de edad, soltero, sacerdote, español con carnet de Residente no.0302200601013, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, actuando en mi condición de Presidente de **Asociación Colaboración y Esfuerzo (ACOES)**, quien en lo sucesivo se denominará **"ACOES"**, ambos en uso de nuestras facultades legales, hemos acordado suscribir el presente Adenda no. 2 al convenio de cooperación interinstitucional el que se registrará de acuerdo a las cláusulas siguientes.

CONSIDERANDO (1): Que la **“SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, por mandato Constitucional, tiene atribuida la responsabilidad de dirigir, supervisar y de velar por la impartición de la Educación de Calidad en todos sus niveles educativos, exceptuando el nivel superior.

CONSIDERANDO (2): Que en fecha 13 de mayo de 2021 fue suscrito el **Convenio Subsidiario Interinstitucional entre la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación y la Asociación Colaboración y Esfuerzo en el Proyecto “Escuelas Santa Clara de Asís y sus Anexos Santa Teresa de Jesús y Virgen de Suyapa”**, para facilitar y expandir los servicios educativos que se brindan a estudiantes de muy bajos recursos en la Escuela Santa Clara de Asís y sus anexos Santa Teresa de Jesús y Virgen de Suyapa.

CONSIDERANDO (3): Que, según la **CLÁUSULA SÉPTIMA: MODIFICACIÓN DEL CONVENIO**, el presente convenio podrá se parcial o totalmente modificado de común acuerdo entre las partes, lo cual deberá ser expresado por escrito y a través de un Adendum.



Patricio Larrosa Martos



POR TANTO, ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar la **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETIVO DEL CONVENIO**, que literalmente dice: Formalizar una relación de cooperación interinstitucional entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y la Asociación Colaboración y Esfuerzo para facilitar y expandir los servicios educativos que se brindan a estudiantes de muy bajos recursos en la Escuela Santa Clara de Asís y sus Anexos Santa Teresa de Jesús y Virgen de Suyapa.

Y que a partir de la suscripción de la presente Adenda No. 2 se deberá leer de la siguiente manera:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETIVO DEL CONVENIO

Formalizar una relación de cooperación interinstitucional entre la “**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**” y “**ACOES**” para facilitar y expandir los servicios educativos que se brindan a estudiantes de muy bajos recursos en los proyectos educativos de “**ACOES**” descritos en el Anexo 1 con un alcance de 11,500 estudiantes aprox. en todo el territorio nacional (en lo sucesivo se denominará, “**LOS PROYECTOS EDUCATIVOS**”).

SEGUNDO: Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** en inciso a) y b) que literalmente dice:

- a) Transferir a **LA ASOCIACIÓN** anualmente un monto total de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L 20,000.000.00) para la gestión educativa en la Escuela Santa Clara de Asís y sus anexos: Santa Teresa de Jesús y Virgen de Suyapa. El trámite de la transferencia mensual a partir del primer mes de cada año o dentro del mes subsiguiente a la fecha de publicación del presupuesto (este último caso aplica cuando el presupuesto sea publicado dentro del año del nuevo ejercicio fiscal). Dichos fondos serán utilizados única y exclusivamente para cubrir los gastos que ocasionan los servicios educativos en los centros antes mencionados. El monto de la transferencia puede variar en función del presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para cada año.
- b) Para hacer efectiva la transferencia. “**LA SECRETARÍA**” a través de la Dirección General Administrativo Financiera o su equivalente se afectará la siguiente Estructura Presupuestaria o su equivalente: Institución 0050, GA 001, UE 005,



Palmeri



Programa 99, Subprograma 000, Proyecto 000, Act/Obra 003, fuente 11, Org.001
Objeto del Gasto 51300, Beneficiario 4875.

Y que a partir de la suscripción de la presente Adenda No. 2 se deberá leer de la siguiente manera:

- a) Transferir a **"ACOES"** anualmente un monto total de TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L 30,000.000.00) para la gestión educativa de los PROYECTOS EDUCATIVOS. El trámite de la transferencia mensual a partir del primer mes de cada año o dentro del mes subsiguiente a la fecha de publicación del presupuesto (este último caso aplica cuando el presupuesto sea publicado dentro del año del nuevo ejercicio fiscal). Dichos fondos serán utilizados única y exclusivamente para cubrir los gastos que ocasionan la gestión educativa en los PROYECTOS EDUCATIVOS según se menciona con anterioridad. El monto de la transferencia puede variar en función del presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para cada año.
- b) Para hacer efectiva la transferencia la **"SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"** a través de la Dirección General Administrativo Financiera o su equivalente se afectará la siguiente Estructura Presupuestaria o su equivalente: Institución 0050, GA 001, UE 005, Programa 99, Subprograma 000, Proyecto 000, Act/Obra 003, fuente 11, Org. 001 Objeto del Gasto 51300, Beneficiario 4875.

TERCERO: Que en el resto del documento las denominaciones serán **"SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"** y **"ACOES"**

CUARTO: Que el resto de las cláusulas del Convenio Subsidiario suscrito entre la **"SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"** y **"ACOES"**, permanecen inalterables y mantienen su vigencia.

QUINTO: Las partes suscriptoras aceptan todas y cada una de las Cláusulas estipulados en esta Adenda No.2 y se comprometen a cumplirlas en toda su extensión.



acoes
HONDURAS
Rubén



En fe de lo cual firmamos la presente Adenda No.2 del Convenio Subsidiario en dos (2) ejemplares originales de igual valor para cada una de las partes, en el Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).


DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELÁSQUEZ
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE EDUCACIÓN



PATRICIO LARROSA MARTOS
ASOCIACIÓN COLABORACIÓN Y ESFUERZO
(ACOES)


ANEXO 1 -PROYECTOS EDUCATIVOS ACOES



NOMBRE DEL CENTRO	TIPO_CENTRO	UBICACIÓN
Escuela Santa Clara de Asis (con anexos Santa Teresa de Jesus, Virgen de Suyapa y Santa Maria)	Centro Prebásica, Básica y Media	Col. Ramon Amaya Amador, Nueva Capital, Linda Vista y Guzman, Tegucigalpa, Francisco Morazán
Escuela Nocturna San Francisco de Asís	Escuela Nocturna	Col. La Peña, Tegucigalpa, Francisco Morazan
Escuela Nocturna Virgen de Suyapa (Ciudad España)	Escuela Nocturna	Ciudad España , Valle Amarateca, Francisco Morazán
Escuela Nocturna Virgen de Monserrat	Escuela Nocturna	Colonia Ramon Amaya Amador, Tegucigalpa, Fco Morazan
Escuela Nocturna Santa Teresa de Jesus	Escuela Nocturna	Colonia Monterrey, Tegucigalpa, Fco Morazan
Centro Infantil San Isidro	Centro C. De Educación Prebásica (CCEPREB)	Col. San Isidro, Tegucigalpa, Francisco Morazán
Centro Infantil Virgen del Valle	Centro C. De Educación Prebásica (CCEPREB)	Col. Betania, Tegucigalpa, Francisco Morazán
Centro Infantil San José	Centro C. De Educación Prebásica (CCEPREB)	Col. Rivera de la Vega, Tegucigalpa, Francisco Morazán
Centro Infantil Virgen del Pino	Centro C. De Educación Prebásica (CCEPREB)	Col. 14 Marzo, Tegucigalpa, Francisco Morazán
Centro Infantil San Juan Bautista	Centro C. De Educación Prebásica (CCEPREB)	Col. Nora, Tegucigalpa, Francisco Morazán
Centro Infantil Virgen de Suyapa	Centro C. De Educación Prebásica (CCEPREB)	Ciudad España, Valle Amarateca, Francisco Morazán
Centro Infantil Inmaculada Concepción (Sorriza Infantil)	Centro C. De Educación Prebásica (CCEPREB)	Aldea Cuesta de la Virgen, Comayagua
Centro Infantil San Miguel Arcángel	Centro C. De Educación Prebásica (CCEPREB)	Col. San Miguel, Valle Amarateca, Francisco Morazán
Centro Infantil San Cayetano	Centro C. De Educación Prebásica (CCEPREB)	Santa Ana, La Paz
Centro Infantil Nuestra Señora de Guadalupe	Centro C. De Educación Prebásica (CCEPREB)	Opatoro, La Paz
Centro Infantil San José Obrero	Centro C. De Educación Prebásica (En Proceso Autorización CCEPREB)	Santa Ana, La Paz
Centro Infantil Sagrado Corazón (Rafael Pineda Ponce)	Centro C. De Educación Prebásica (En Proceso Autorización CCEPREB)	Copán Ruinas, Copán
Centro Infantil San Francisco de Asis (Texiguat, Texiguat pueblo)	Centro C. De Educación Prebásica (En Proceso Autorización CCEPREB)	Texiguat, El Paraíso
Centro Infantil Santísima Trinidad	Centro C. De Educación Prebásica (En Proceso Autorización CCEPREB)	Erandique, Lempira
Centro Infantil San Juan de la Cruz	Centro C. De Educación Prebásica (En Proceso Autorización CCEPREB)	Lepaterique, Francisco Morazan
Centro Infantil San Pedro Apóstol	Centro C. De Educación Prebásica (En Proceso Autorización CCEPREB)	Texiguat, El Paraíso
Centro Santa Monica	Centro De Reforzamiento Escolar	Col. Villa Cristina Tegucigalpa, Francisco Morazan
Centro de Reforzamiento Escolar Escuelita San José (La Isla)	Centro De Reforzamiento Escolar	Col. Isa, Tegucigalpa, Francisco Morazan
Centro de Reforzamiento Escolar Escuelita San Cristóbal en La Bolsa	Centro De Reforzamiento Escolar	Col. La Bolsa, Tegucigalpa, Francisco Morazan
Centro de Reforzamiento Escolar Centro San Francisco de Asis	Centro De Reforzamiento Escolar	Col. La Peña, Tegucigalpa, Francisco Morazan
Centro de Reforzamiento Escolar San Jerónimo	Centro De Reforzamiento Escolar	Col. Flor del Campo, Tegucigalpa, Francisco Morazan
Centro de Reforzamiento Escolar San Ignacio de Loyola	Centro De Reforzamiento Escolar	Col. Travesía, Tegucigalpa, Francisco Morazan
Programa Sinergias de Inclusion Educativa (12 espacios psicopedagógicos en programas educativos ACOES)	Dentro de los programas educativos de ACOES	Dentro de los programas educativos de ACOES
Casa de Estudiantes San Fermín	Casa de estudiantes jóvenes en extrema pobreza	Colonia Monterrey, Tegucigalpa, Fco Morazan
Casa de Estudiantes Monterrey	Casa de estudiantes jóvenes en extrema pobreza	Colonia Monterrey, Tegucigalpa, Fco Morazan
Casa de Estudiantes Santa Rosa	Casa de estudiantes jóvenes en extrema pobreza	Colonia Monterrey, Tegucigalpa, Fco Morazan
Casa de Estudiantes padre Damián (Peña)	Casa de estudiantes jóvenes en extrema pobreza	Colonia Peña, Tegucigalpa, Fco Morazan
Casa de Estudiantes Santa Teresa de Calcuta	Casa de estudiantes jóvenes en extrema pobreza	Colonia Monterrey, Tegucigalpa, Fco Morazan
Casa de Estudiantes Santa Clara	Casa de estudiantes jóvenes en extrema pobreza	Colonia Ramon Amaya Amador, Tegucigalpa, Fco Morazan
Casa de Estudiantes Santa Teresa	Casa de estudiantes jóvenes en extrema pobreza	Colonia Nueva Capital, Tegucigalpa, Fco Morazan
Casa de Estudiantes Virgen de Suyapa	Casa de estudiantes jóvenes en extrema pobreza	Colonia Linda Vista, Tegucigalpa, Fco Morazan
Casa de Estudiantes Casa Belén	Casa de estudiantes jóvenes en extrema pobreza	Zonal Belen, Tegucigalpa, Fco Morazan
Casa de Estudiantes San Agustín	Casa de estudiantes jóvenes en extrema pobreza	La Ronda, Tegucigalpa, Fco Morazan
Casa de Estudiantes Santa Martha	Casa de estudiantes jóvenes en extrema pobreza	Junto a la Catedral, Tegucigalpa, Fco Morazan
Casa de Estudiantes San Antorío (Finca)	Casa de estudiantes jóvenes en extrema pobreza	Macuelizo, Zamorano, Tegucigalpa, Fco Morazan
Casa de Estudiantes Divina Providencia	Casa de estudiantes jóvenes en extrema pobreza	Colonia Divina Providencia, Amarateca, Tegucigalpa, Fco Morazan
Casa de Estudiantes San Eugenio	Casa de estudiantes jóvenes en extrema pobreza	Ostuman, Copan Ruinas, Copan
Casa de Estudiantes Florida	Casa de estudiantes jóvenes en extrema pobreza	Opatoro, La Paz
Casa de Estudiantes Santa María de la Paz (Marcala)	Casa de estudiantes jóvenes en extrema pobreza	Marcala, La Paz
Casa de Estudiantes San Francisco (Texiguat)	Casa de estudiantes jóvenes en extrema pobreza	Texiguat, El Paraíso
Educacion a Distancia	Centros de Educacion a distancia bajo modalidad IHER o Educando en Casa	Francisco Morazán, La Paz, Comayagua, El Paraíso, Choluteca, Copán, Olancho, Valle
Centro de Capacitacion Juvenil Monterrey	Centros de Capacitaciones para estudiantes de bachillerato y universidad	Colonia Monterrey, Tegucigalpa, Fco Morazan
Centro de Capacitacion Juvenil Santa Teresa	Centros de Capacitaciones para estudiantes de bachillerato y universidad	Colonia Nueva Capital, Tegucigalpa, Fco Morazan
Centro de Capacitacion Juvenil Virgen de Monserrat	Centros de Capacitaciones para estudiantes de bachillerato y universidad	Colonia Ramon Amaya Amador, Tegucigalpa, Fco Morazan
Centro de Capacitacion Juvenil Virgen de Suyapa	Centros de Capacitaciones para estudiantes de bachillerato y universidad	Colonia Linda Vista, Tegucigalpa, Fco Morazan
Centro de Capacitacion Juvenil Santa Maria	Centros de Capacitaciones para estudiantes de bachillerato y universidad	Colonia Guzman, Tegucigalpa, Fco Morazan
Centro de Capacitacion Juvenil El Retiro	Centros de Capacitaciones para estudiantes de bachillerato y universidad	Santa Ana, La Paz
Programa de entrega de becas escolares San Miguel	Programa de Acceso a la educación formal	38 colonias marginales y 113 comunidades rurales y/o indígenas de 11 departamentos



Patricia